

# LOS HERMANOS JUAN Y GARCIA DE LA VEGA, MAESTROS DE CANTERIA

por

G. RAMOS DE CASTRO

La obra de estos maestros no ha sido estudiada aún particularmente, sino que su producción no es conocida especialmente a través de la obra de Juan de Nates<sup>1</sup> con quien aparece relacionado Juan de la Vega en la primera etapa de ese maestro. Los datos más importantes los aportó García Chico en su *Catálogo de Medina de Rioseco*<sup>2</sup> y en *Documentos para el estudio del Arte en Castilla*<sup>3</sup>.

García de la Vega ha pasado prácticamente inadvertido. El hecho de que aparezca con su hermano Juan ha llevado incluso a considerar estas dos personalidades como una sola<sup>4</sup>.

El estudio de las obras de los puentes y del claustro de la catedral de Zamora, me permitió la distinción clara de estos dos maestros. Pero ha sido especialmente el hallazgo de la documentación de las obras del Monasterio de la Orden Jerónima de Santa Marta de Zamora la que me ha proporcionado la localización de los testamentos. Al mismo tiempo toda esta documentación proporciona datos valiosos para el conocimiento de otros maestros. Por todo ello, juzgamos interesante darlo a conocer.

Juan y García de la Vega Campo son naturales del lugar de Secadura, de la Junta del Voto, merindad de Trasmiera (Santander). Sebastián de la Vega era su tío y Juan del Campo Sierra, era su primo carnal.

Ambos hermanos se asentaron en Benavente. Juan, por lo menos desde

---

<sup>1</sup> PEREDA DE LA REGUERA, Manuel: *Juan de Nates*. Santander, 1953. Este autor recoge a su vez los datos de SOJO Y LOMBA, Fermín: *Los maestros canteros de Trasmiera*. Madrid, 1935.

<sup>2</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: *Catálogo Monumental de Valladolid. Partido Judicial de Medina de Rioseco* (3.ª ed.). Valladolid, 1979.

<sup>3</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: *Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Arquitectos*. Valladolid, 1940.

<sup>4</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental. Provincia de Zamora*, al describir el claustro de la catedral de Zamora, escribe: «lo que consta en las actas capitulares y libros de fábrica es haberlo comenzado Juan García de Vega, quizá el Juan de la Vega montañés y maestro de cantería que trabajó en Valladolid en el último tercio del siglo XVI».

1582, figura como vecino de esa villa. En las declaraciones de Maestros canteros para tasación de sus obras, los titulan «Maestros de Benavente». Juan debe ser mayor que García, porque aparece citado siempre en primer lugar y porque al morir, su hija —aunque menor de edad— es mayor que los hijos de García.

Juan contrae matrimonio con Francisca de Alvarado, vecina de Secadura, que debe ser hermana de Juan de Alvarado, maestro arquitecto, vecino de Secadura, que sale fiador, con otros maestros, de Diego Gómez de Cisñega cuando éste se hace cargo de las obras de las casas del Duque de Lerma, en Lerma, en el año 1605<sup>5</sup>. Tiene una sola hija, Jerónima de la Vega.

García casa con María González de Buega, del lugar e Junta del Voto. Pienso que también debe ser hermana y pariente de los Buega, maestros de cantería, que eran de la tierra de Trasmiera. De este matrimonio nacen dos hijos: María y Juan de la Vega. Cuando muere García, su hijo Juan no puede hacerse cargo de ninguna obra, por no haber llegado a los doce años, «por ser niños pequeños». Pero creo que continuaría después el oficio de su padre porque en 1621 vuelve a aparecer de nuevo un Juan de Vega, maestro de cantería<sup>6</sup>.

El primero en morir es García. Redacta el testamento a 22 de marzo de 1594 en Benavente —concreta «residente en esta villa de Benavente y vecino del lugar de Secadura»—. Lo hace ante el notario de aquella villa Pedro de la Plaza. El notario especifica «por estar grabado de la enfermedad y de las ventosas que se le habían echado, no pudo firmar» y a su ruego lo firmaron dos testigos, Francisco de Vitoria (calcetero) y Lope de Toralino (barbero) ante el notario y en presencia de su hermano Juan de la Vega. Son sus testamentarios, Fray Nicolás de Santo Tomás, Prior del Convento de Santo Domingo de Benavente, su hermano Juan de la Vega y su mujer, María González de Buega. Nombró herederos universales de todos sus bienes a sus dos hijos: María y Juan, y curadora de ellos y administradora de sus bienes a su mujer: Tiene su testamento ocho hojas. Sería enterrado en el Monasterio de Santo Domingo de Benavente.

Debió de morir ese mismo día, porque el 25 de abril de ese año de 1594, en el lugar de Secadura, ante Bartolomé del Ríoseco, alcalde de la Junta del Voto y en presencia del escribano Pedro de Carasa compadece María González de Buega «e dixo que a venido a su noticia como Dios nuestro Señor fue servido llevar al dicho su marido, puede aver cuarenta días poco más o menos» por lo que solicitaba la curaduría de sus hijos, que se le concede. «E porque la otorgante que conozco, no supo firmar, lo firmó

<sup>5</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: *Documentos para el estudio del Arte en Castilla. Arquitectos*. Tomo I, p. 106.

<sup>6</sup> GARCÍA CHICO, Esteban: ob. cit., p. 161-162.

por ella y a su ruego uno de los testigos en este registro, Juan de Alvarado, ante mi Pedro de Carassa»<sup>7</sup>.

García de la Vega, al morir deja las siguientes obras:

El puente de Castrogonzalo, en el que trabajaba con su hermano Juan el Monasterio de San Jerónimo de la ciudad de Benavente «que era ansi mismo de entrambos hermanos e la obra del claustro de la Santa Yglesia Catedral de Zamora». También con su hermano se había hecho cargo de la construcción de una zona del claustro principal, con las dependencias anejas, del convento Jerónimo de Santa Marta de Zamora, al morir Juan de la Puente, que lo había iniciado. Esta obra estaba suspendida a su muerte por falta de dinero de los monjes. También llevaba a cabo las obras de las monjas de Santa Columba de Benavente.

García de la Vega tiene también que ver en los arreglos del puente mayor de Zamora y en el de Villagodio que se hizo en 1592. La obra se veía necesaria desde 1590, pero se fue retrasando. En 1591 concede licencia para las obras el rey don Felipe II —se conserva la carta de autorización—. El miércoles 13 de noviembre de 1591 el ayuntamiento se junta «para ver la traza y condiciones echas por Juan de la Puente y García de la Vega, maestros de cantería». El regidor don Fernando de Valenzuela, Caballero de la Orden de Calatrava, informa «por orden de la cibdad fueron llamados los dichos Juan de la Puente y García de la Vega por muy famosos maestros» «agora el dicho García de la Vega a traydo a este Ayuntamiento una traza y condiciones que por los dichos Juan de la Puente y García de la Vega se a fecho, que por estar el dicho Juan de la Puente malo en esta cibdad no vino con él a presentar, y vista la dicha traza y condiciones firmadas de los dichos maestros acordaron que los caballeros comisarios prosygan por lo susodicho adelante y hagan las diligencias que el caso necesita haciendolas traer de pregón»<sup>8</sup>. Afortunadamente se conservan las trazas que hacen para estos arreglos, tanto de planta como de alzado y también un dibujo de gran parte del puente. Todos ellos firmados por García de la Vega y Juan de la Puente. A estas condiciones y traza añadiría alguna modificación, aprobada por la ciudad, Pedro de la Lastra. La primera postura que se recibe con baja de dinero es de Juan de la Vega, trabajaría con él su hermano García. Sin embargo, no se remataron en ellos las obras sino en Juan de Nates Nabeda y en su hermano Hernando<sup>9</sup>.

Al año escaso de la muerte de García, moriría su hermano Juan de la Vega.

El día 28 de febrero de 1595, redactó testamento, ante Blas de Car-

<sup>7</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora. Protocolos, sig. 650.

<sup>8</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora. Ayuntamiento, Actas, n.º 12.

<sup>9</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora. Leg. XXIX, n.º 17.

vajal, escribano público del número de esta villa de Benavente y su tierra<sup>10</sup>. Son sus cabezas y testamentarios el Padre Fray Nicolás de Santo Tomás, Prior del Monasterio de Santo Domingo de Benavente —que también lo había sido de su hermano—, Pedro Arias de la Torre, vecino de la villa de Valderas y su mujer Francisca de Alvarado, a la cual nombra curadora y legítima administradora de la persona y bienes de su hija Gerónima de la Vega, que es mayor de doce años y menor de veinticinco, «porque yo confío de ella, lo ará como quien es y le enseñará a su hija el camino de la virtud, como yo de ella espero».

Manda ser enterrado en el Monasterio de Santo Domingo de Benavente, «en la sepultura do está sepultado Garcia de la Vega mi hermano, en este sitio o junto a ella» y que se le entierre con el hábito de Santo Domingo. Tras las mandas relativas a la forma de enterramiento y al número de Misas que quiere que se le digan, funda dos memorias pías. Una es en Benavente:

«Yten, mando que me digan en el dicho monasterio de Santo Domingo desta villa donde me mando sepultar, dos misas cantadas, una de ellas el día de Ntra. Señora de la Encarnación y la otra el día del glorioso Santo Domingo o al día siguiente, e las quales dichas dos misas se digan perpetuamente para siempre jamás, por el Prior, frailes y convento del dicho monasterio, con sus responsos sobre mi sepultura, por las quales dichas dos misas, mando se den al dicho Monasterio quatro ducados en cada año, en esta manera que porque *las obras que yo hago en el dicho monasterio* se me deberan dineros, se tomen de ellos cinquenta ducados para la dicha suma e entretanto e mientras no se acabare la dicha obra, se vayan pagando al dicho monasterio de los maravedis de la dicha obra, los dichos quatro ducados en cada un año y al acavar la dicha obra, el dicho monasterio se quede con los dichos cinquenta ducados para que se empleen en censo o pan de renta lo que al dicho monasterio le pareciere y el dicho monasterio haga entonces escritura de la dicha memoria e dotación por ante escrivano».

La otra memoria es en Secadura:

«Yten mando que me digan veynte e siete misas rezadas en la Yglesia del lugar de Secadura, donde yo soy natural, las nuevè en las nueve fiestas de nuestra Señora e doze de los apostoles y la otra de San Juan Bautista y la otra de Santo Domingo y la otra de San Francisco y la otra de Sant Jeronimo y otra de San Lázaro y otra de San Antón, las quales dichas misas se paguen a dos reales cada misa y se digan en cada año perpetuamente para siempre jamás. E porque *la obra que yo tengo echa e hago en la iglesia de San Pedro Martir de la Orden de Santo Domingo de la Villa de Medina de Rioseco* entiendo se me deberan cantidad de dineros, los quales no declaro porque se a de tasar. Es mi voluntad y mando que los maravedis que se fueren cobrando de la dicha obra, se paguen en cada un año las dichas veynte y siete mysas que yo dexo dotadas y abiendo juntado dinero con el qual se pueda comprar se compre de renta e más de mil e seiscientas e quiero e mando por quando es dicho lugar de Secadura de la merindad de Trasmiera do soy natural...». Añade una serie de limosnas que quiere que se hagan en Secadura.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora. Protocolos, sig. 4.937.

Su testamento es largo, dejando constancia de las innumerables cantidades que le deben y que tienen alguna entidad, porque para las de poca cuantía encarga a su mujer vea su libro y se cobren también. Su fortuna tenía que ser crecida, puesto que sus acreedores son muchos y las cuantías generalmente grandes. Aparecen muchos maestros de cantería, aunque las cantidades que éstos le adeudan no son tan importantes, así:

«Iten digo que me debe Juan de Nates, maestro de cantería de Valladolid, dos mil reales por una obra que contra el yo tengo en mi poder signada de Andrés Alvarez, escrivano de Valladolid. Mando se cobren del mismo dozientos e veinte reales que para ella he recibido».

«Yten declaro que Juan de la Siera, mi primo, me deve dozientos reales por una obligación que yo contra él tengo sinada de Blas de Carvajal, el plazo es para quando yo se los quisiera pedir y cobrar del. Mando se le pidan y se cobren del.

«Yten declaro que Felipe de Caera e Juan de Nates, cient reales que pidieron a Felipe Martinez en Madrid, de que tengo cédula contra él, e yo los dí. Mando se cobren del los dichos cient reales».

También en dos mandas aparece Francisco del Río, vecino de la villa de Badanes, en una, adeuda 4.356 maravedís, de la que tiene cédula ante el escribano Alvaro Ortega, y en la obra, «treynta e quatro mil e tantos maravedis» y «son de la puente de Sardonalbos». Francisco Macarrón Romano le debe 814 reales, Juan del Campo 30 reales «que le preste para hacer las fianças de la obra de San Benito».

Los deudores más importantes son particulares, al que más cita es a Bruno Morán vecino de Sevilla, que tiene que ver en alguna obra, priores de monasterios, clérigos, y el Adelantamiento del Reino de León del cual él había sido depositario como se recoge en un acta del Ayuntamiento de Zamora, —el cual le adeuda entre otras cosas, dos reposteros uno de seda y otro de lana—, y la ciudad de Zamora, por una obra que hizo en el puente, entre él, su hermano García y Pedro Arias de *Lastra*, vecino de Valderas, ganando en dicha obra mil ducados a repartir entre los tres.

Pone también especial interés en lo que concierne a los papeles y cuentas de su hermano García a cuyos hijos cede los beneficios de algunas de sus obras, de la de San Jerónimo de Benavente en la que «yo he puesto de mi dinero como dozientos ducados» «que mi ermano dixo que la obra fuese por ambos y lo mismo de Santa Colomba, yo no quiero parte, ni obra de Villamañan, ni en de las monjas ni en la puente de Brezna, aunque ha trabajado en ello y lo mismo en lo de Villamañan, yo se lo perdono, aunque se gane en ello y quiero que vaya a mis sobrinos hijos de mi hermano Garcia de la Vega».

Cariño especial tiene por Miguel de la Vega «por ser ombre muy onrado» al que deja especial beneficio y al cargo de las obras de su hermano no

acabadas, y de algunas de las suyas como Sto Domingo «atento que tengo hecho mucha obra y no he recibido mucho dinero lo acabe el dicho Miguel de la Vega llevando por suya la tercia parte de la obra asi en lo hecho como en lo por hazer, las dos tercias partes sean de mi mujer e hija e la otra suya».

Muy interesantes son las dos cláusulas referentes al claustro de la catedral de Zamora, en que refiere la falta de entendimiento con Juan del Campo y señala «si dexe algunas cosas que ordenar, les suplico tengan por bien de que venga alguien el Juan de Nates, que es maestro perito en el arte, maestro de cantería, vecino de Valladolid, el qual le paguen a nuestra cuenta y con clausula sobre mis trabajos los dichos señores Dean y cavildo». Estas indicaciones no se siguen por el Cabildo.

Con respecto a las obras del Monasterio Jerónimo de Santa Marta de Zamora, señala:

«Yten digo que yo tengo con mi hermano Garcia de la Vega, la obra del Monasterio de San Jeronimo de Zamora e yo puse en ella cantidad de dinero de my bolsa. Mando se requiera a los frailes del dicho monasterio, nombren persona de su parte para que se vea la obra e se tase y si debieramos algo se pague y si nos debieren los frayles, nos paguen lo que nos debieren, que por no cumplir con nosotros, no es acabada la dicha obra».

Esta tasación tendría lugar el 5 de julio de 1595 hecha por Juan de Nates, llamado por la parte de los Vega, y por Juan de Ribas, mandado por la parte del convento, y se tasó en 22.211 reales.

Contra ella protestaron los monjes por considerarla muy gravosa y tras bastantes idas y venidas, no queriendo pleito por ambas partes se hace una nueva tasación muy ventajosa para el convento, a la que acceden Francisca de Alvarado y María González de Buega.

Las últimas mandas testamentarias de Juan de la Vega son de carácter más familiar, reparto de algunas pertenencias personales, pagar bien a sus criadas, dote para la hija de Sebastián de la Vega «a la qual yo he mandado treinta mil maravedis por ser mi prima e pobre e aberme serbido, digo que se case como está tratado con Juan de Muela e se le den los dichos treynta mil maravedis cobrandolos de Juan de Nates». Expresa también el deseo de que su hija se case «si posible fuera» con alguien de Secadura y con alguien que «se llame de mi apellido».

A este testamento añadiría un codicilo, redactado el 1 de marzo ante el mismo escribano, por el que confirma las disposiciones testamentarias y añade algunas más. Son estas cobros de algunas deudas, como la de «Andres de Buesa cantero, Maestro de cantería, vecino de Santa Olalla» al que le había prestado 6 ducados. Añade también algunas donaciones de muebles, cuadros y ropa y 30 ducados más a la dote de su prima, la hija de Sebastián de la Vega. La disposición más interesante es la que hace relación a las obras de

San Pedro Mártir de Medina de Rioseco, obra que tenía juntamente con Juan de la Hermosa, vecino de dicha villa «la cual obra le suplico acabe» y porque se le debe mucho dinero, desea que tase la obra Felipe de la Caxlio, haciéndose cargo de la cobranza y papeles de ella Juan de la Hermosa. Manda finalmente que todos sus papeles y libros de memorias se le den a Miguel de la Vega, encargándole de los cobros.

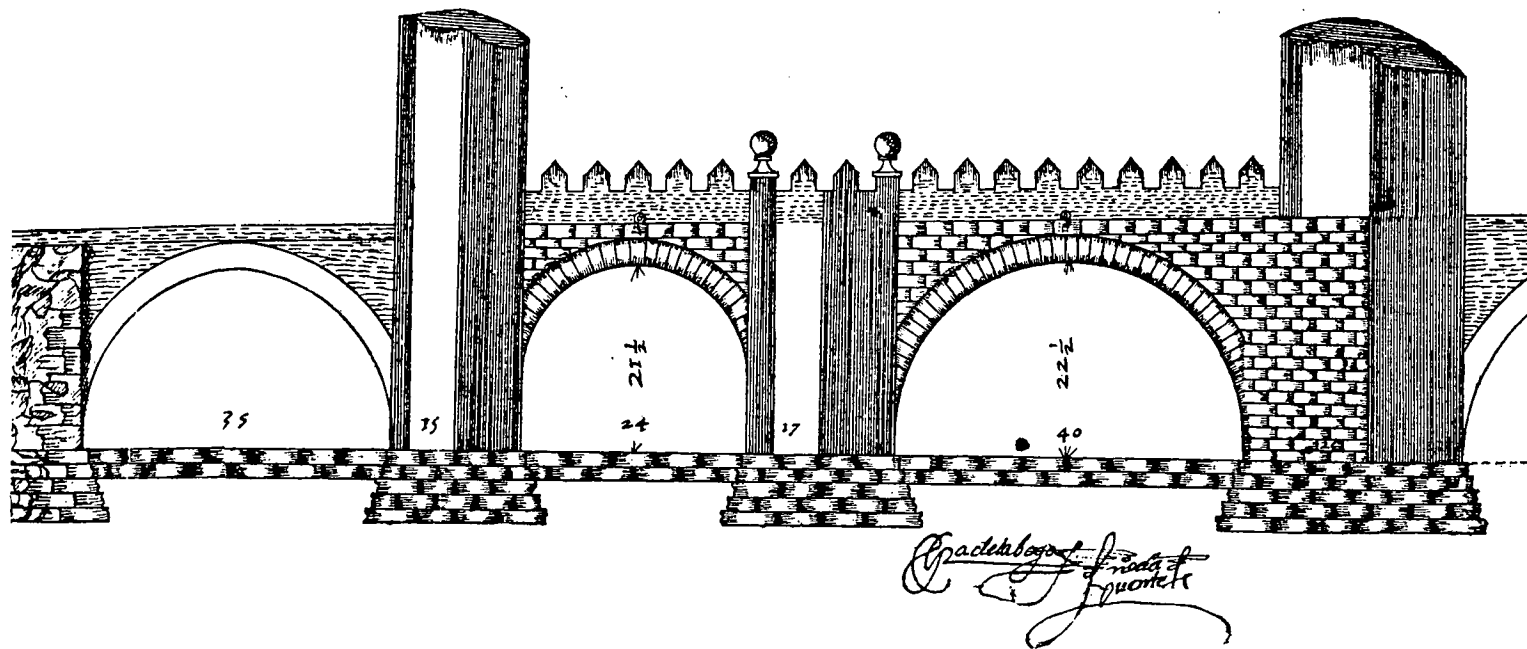
Murió Juan de la Vega en marzo, muy posible el día 3, ya que el 23 de marzo de ese año de 1595 en Secadura, ante García Marañón Velasco, alcalde de la Junta del Voto y ante el escribano Miguel del Río, comparece Francisca de Alvarado «y dijo al dicho Alcalde quel dicho Juan de la Vega su marido es muerto y passado desta presente vida abra veynte días poco más o menos». Pide la curadoria de su hija que se le concede así como la administración de todos sus bienes «para que pueda acer, proseguir y fenecer y acabar la obra de canteria qual dicho mi marido y Garcia de la Vega su hermano tenían a su cargo de la Puente de Castrogonzalo (Juan de la Vega señala, que había estado trabajando en ella, en junio de 1594) y la de San Jerónimo de la Villa de Benavente y la obra del claustro de la Santa Yglesia catedral de Zamora que tenían tomado a açer el dicho Juan de la Vega y el dicho Garcia de la Vega su ermano y la obra del monasterio de Santo Domingo de la villa de Benavente que estaba a cargo del dicho Juan de la Vega e pueda poner aparejadores en las dichas obras y oficiales que las fenescan y acaven conforme el dicho mi marido estaba obligado y pueda dar destajos de las dichas obras y recibir y cobrar los maravedis y otras cossas que faltaren de recibir de las dichas obras y dar dellas cartas de pago y para que pueda ceder y traspasar las dichas obras o qualquier dellas a la persona o personas que quisiere y por la cuantía de maravedís que se conçetaren»...

Desde 1527 aparecen obras atribuídas a Juan de la Vega<sup>11</sup>. La dificultad está en deslindar cuál son las de él y cuáles de ese primer Juan de la Vega, muy posible su padre o un tío suyo. La concreción de vecino de Benavente aclara mucho pero el deslinda de las obras con plena seguridad correspondería a la prueba documental, comprobar la firma, siempre que ésta aparezca. La firma de Juan de la Vega es diferente de la que recoge García Chico. Este dato creo que es el que más ayudará a deslindar las obras dudosas.

---

<sup>11</sup> PÉREZ COSTANTI, Pablo: *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Santiago, 1930, p. 549.

LAMINA I



Dibujo de García de la Vega y Juan de la Puente de los arcos que se han de reparar del puente Mayor de Zamora, dos están entre las torres. Año 1591. Archivo Histórico Provincial de Zamora. Legajo XXIX, número 17.